ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DE 2004, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal en el edificio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas, de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero, y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron el Doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración, la Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la séptima sesión ordinaria.

1.- Revisión del acta de la sesión anterior. Se les informa a los señores Ministros que el acta de la sesión celebrada el jueves primero de abril del presente, se encuentra en proceso de firma.

SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

2.- Proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la creación de plazas y el otorgamiento de nombramientos de los servidores públicos de este Alto Tribunal. Dicho acuerdo tiene como fin el de pormenorizar lo dispuesto en los demás acuerdos sobre personal, ya existentes, estableciendo los requisitos y procedimientos para la creación de plazas y el otorgamiento de nombramientos y licencias de los servidores públicos adscritos a los órganos de este Alto Tribunal, diversos a sus Salas.

Los miembros del Comité, después de analizar y comentar el Acuerdo General de Administración antes citado, acordaron aplazar el presente asunto para la próxima sesión de fecha 03 de mayo de 2004, instruyendo al Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, para que, en coordinación con el señor Ministro Juan Díaz Romero, integre la versión definitiva del mismo.

Se informó que en cumplimiento de lo previsto en el presente Acuerdo General de Administración, se adoptarán, en coordinación con la Contraloría, una serie de medidas que regulen al personal de este Alto Tribunal, con excepción del de sus Salas, cuyo propósito será el darle un seguimiento pormenorizado a los expedientes derivados de la creación y cancelación de plazas, así como de nombramientos y bajas de los servidores públicos.

3.- Proyecto de Acuerdo General sobre prestaciones médicas, por el que sustituiría el diverso 29/99. El Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos señaló que el día treinta de marzo del presente año en la sesión del Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, se aprobó modificar el Acuerdo General de Administración VIII/2003, del siete de julio del dos mil tres del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en su Artículo 9 fracción I en el que señala los requisitos que deberán tener los recibos originales que amparen los gastos efectuados por concepto de ayuda económica otorgada con cargo al Fideicomiso 14210-5, con el inconveniente de que el Acuerdo General de Administración en mención, se encuentra en engrose, por lo que los señores Ministros acordaron

aplazar este asunto para la siguiente sesión, toda vez que consideraron que requería mayor tiempo para su estudio.

4.- Reestructura Orgánica de la Secretaría General de Presidencia. Con el propósito de darle una mayor congruencia a la denominación del catálogo de puestos, así como a la distribución jerárquica de la Secretaría General de la Presidencia, se presentó una propuesta de su reestructura orgánica, acordando los miembros del Comité retirar este asunto, con la finalidad de que sea replanteado.

5.- Propuesta para la instrumentación de un curso de planeación para los mandos medios de las áreas de la Oficialía Mayor. Se detectó la necesidad de capacitar al personal involucrado en todos los niveles de dirección en aspectos básicos de planeación, con la finalidad de facilitar la comprensión de los conceptos involucrados en la realización de la tarea, y estar así, en la posibilidad de intercambiar opiniones en un marco de referencia común, que permita la incorporación de estos conceptos como herramientas metodológicas en los sitios laborales.

Derivado de lo anterior, se puso a consideración del Comité, la posibilidad de instrumentar un "Curso de Planeación" para los mandos medios de las áreas de la Oficialía Mayor, desde nivel 28 hasta 31, toda vez que en este rango se manifestó que se encuentran, tanto quienes tienen contacto inmediato con las labores operativas, como quienes inciden en las labores de dirección dentro de las áreas, lo que permitiría difundir la cultura de la planeación dentro de la Institución en un ámbito estratégico, pues repercute tanto en las labores operativas, como en las directivas.

Los señores Ministros decidieron que sea replanteado el curso en mención, una vez que se regularicen las plazas y los nombramientos en este Alto Tribunal, con el propósito de que, en su caso, pudieran asistir las personas más calificadas para dicha capacitación y, una vez que se lleve a cabo este replanteamiento, de aprobarlo en el presente Comité, sea llevado a cabo, elaborando posteriormente un dictamen respecto al beneficio de este Alto Tribunal.

6.- Petición de autorización de presupuesto para la participación de funcionarios de este Alto Tribunal, en el evento "Foro de Líderes de Gobierno- Américas 2004, Microsoft". El Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, decidió que los Ingenieros Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor y Guillermo H. Ortiz Blanco, Director General de Tecnología de la Información, asistan en representación del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, al "Foro de Líderes de Gobierno-Américas 2004, Microsoft", el cual se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo del presente, en la ciudad de Seattle, Washington, Estados Unidos de América.

Se estima que el costo de la asistencia antes señalada es de $4,750.00 dólares (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES), la cual incluye los costos del transporte aéreo, hospedaje, alimentación, transporte terrestre en la ciudad del evento e imprevistos, de los dos funcionarios mencionados.

Los señores Ministros derivado de la aprobación del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática se dan por enterados de la representación que tendrá este Alto Tribunal en el evento "Foro de Líderes de Gobierno- Américas 2004, Microsoft", acordando autorizar la erogación antes señalada.

SOLICITUDES DE ASUNTOS DEL PERSONAL

7.- Solicitud de apoyo por parte de la C. María de la Luz Vázquez Ovando, por el que pide se le tome en cuenta para el Plan de Pensiones Complementarias instituido por este Alto Tribunal. Mediante correo electrónico de fecha tres de septiembre de dos mil tres, remitido por la señora María de la Luz Vázquez Ovando al señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, solicitó la aplicación del artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, específicamente en cuanto a su párrafo tercero, relativo al aumento anual de las pensiones, conforme al incremento que en el año calendario anterior, hubiese tenido el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con efectos a partir del día primero de enero de cada año, solicitando asimismo, que se le tome en cuenta para recibir el beneficio del Plan de Pensiones Complementarias instituido en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el fin de estar en aptitud para tomar una decisión al respecto, recabó información, de la que se desprende que la solicitante ingresó a este Alto Tribunal el primero de enero de 1959, como Taquígrafa Judicial Parlamentaria de base, en la oficina de debates, jubilándose el treinta de junio de 1989, con una antigüedad de 27 años y 10 meses, teniendo una edad de 54 años cumplidos. Actualmente radica en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, ciudad en la que no existe Casa de la Cultura Jurídica.

Derivado de la información que proporcionó la Dirección General de Desarrollo Humano y de la interpretación de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración 26/99, aquella concluyó que la trabajadora jubilada no cumple con los requisitos señalados para recibir una pensión complementaria o por retiro anticipado, en virtud de que al momento de jubilarse, no tenía sesenta años de edad y treinta de servicios.

Sin embargo, se propuso como posible solución, que se le expida un nombramiento con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica más cercana a la ciudad de Matamoros en que reside, en donde podría impartir clases o pláticas relacionadas con los cursos que dice haber tomado, nombramiento que podría expedirse por el tiempo estrictamente indispensable obtener los beneficios del Plan de Pensiones Complementarias instituido en este Alto Tribunal.

Los miembros del Comité resolvieron que el Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Licenciada María Hortencia Castorena Mora, Directora General de Desarrollo Humano, se coordinen con el propósito de que se contrate nuevamente a la señora María de la Luz Vázquez Ovando, en la primera oportunidad en que sea desocupada una plaza, acorde al perfil de la señora, para que pueda desempeñar las labores correspondientes en la Casa de la Cultura Jurídica más cercana o a diversa área, a fin de que esté en aptitud de recibir los beneficios derivados del Plan de Pensiones Complementarias de este Alto Tribunal.

8.- Petición de apoyo económico con cargo al Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los empleados del Poder Judicial de la Federación, formulada por el Magistrado Jubilado Arturo Sánchez Fitta. El Magistrado Jubilado solicitó apoyo económico con cargo al citado Plan de Prestaciones Médicas, toda vez que fue internado el veinticuatro de marzo pasado, en el Hospital Muguerza de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con un diagnóstico de embolia cerebral, sin que la Aseguradora se haya hecho responsable de los gastos médicos generados por dicha hospitalización, por considerar que el padecimiento es preexistente. Dichos

gastos ascienden hasta el momento a $258,133.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), a los cuales deberá de agregarse los honorarios médicos cuyo importe aún se desconoce.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento de las instrucciones giradas por el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, con fecha ocho de abril del año en curso, se procedió a otorgar un apoyo económico en calidad de préstamo al señor Magistrado Arturo Sánchez Fitta, por la cantidad requerida, con cargo al fondo del Fideicomiso número 14210-5.

En tal virtud, se pone a consideración del Comité, si la cantidad otorgada debe conservar el carácter de préstamo y por tanto proceder a su recuperación, o bien, si debe asumirse como ayuda con cargo al Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Empleados del Poder Judicial de la Federación.

Los señores Ministros ratifican que los recursos facilitados, ante la urgencia de la situación, deberán ser cubiertos por parte del señor Magistrado Jubilado Arturo Sánchez Fitta, diseñándole un plan de pagos negociado con él mismo, con el propósito de que lo pueda asumir sin mayor dificultad, y tomando en cuenta que no existe ningún fundamento legal en el que pudiera sustentarse que los referidos recursos pudieran otorgársele en definitiva.

9.- Oficio enviado por el Licenciado Pedro Alberto Nava Malagón, Titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, derivado de los acuerdos tomados por el presente Comité, en su sesión del día primero de abril del año en curso y documento relativo al asunto de la Licenciada María Magdalena Carvajal Yañez, entonces adscrita a dicha Unidad. Después de ser analizados ambos documentos por los miembros del Comité, acordaron resolver que sea elaborado un proyecto de reestructura de la Unidad aludida por su propio titular, el cual sería presentado ante el Tribunal Pleno, en el entendido de que sea propuesto un sistema de notificaciones que permitan realizarse por correo electrónico, con el propósito de que, al ser recibidas por un Juez o un Magistrado, ellos puedan certificarlas y, a su vez, se esté en posibilidad de realizar la correspondiente notificación, a la autoridad, desde el lugar de su ubicación, para lo que deberá de elaborarse un Acuerdo General que regule las notificaciones, cuyo contenido se está realizando por el Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos tomando en cuenta la información proporcionada por el Licenciado Pedro Alberto Nava Malagón.

En relación a la Licenciada María Magdalena Carvajal Yañez, quien ocupaba la plaza de Secretaria de Juzgado en dicha Unidad, se acordó que si bien ella desistió de manera expresa en el conflicto laboral presentado ante la Comisión Substanciadora del Poder Judicial de la Federación por esta plaza, cabe aclarar que en razón a la fecha de su renuncia y a la naturaleza de las funciones que dice desarrollaba, podría encontrarse amparada por los Acuerdos Generales, Plenario 2/2004 del tres de febrero de dos mil cuatro, sobre la creación de plazas, ocupación de las mismas y seguridad en el trabajo del personal de este Alto Tribunal y por el de Administración II/2004, del dieciséis de febrero del mismo año, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se vincula a las diversas áreas de este Alto Tribunal, diferentes a sus Salas, con los Comités creados en el Acuerdo General Plenario 2/2003.

Por lo antes manifestado, se concluye que la petición de transformación de una plaza de Jefe de Departamento nivel máximo a una de Actuario debe suspenderse en tanto se aprueba el Acuerdo General Plenario que regule las

notificaciones por despacho, asimismo, respecto de la plaza de Secretario de Juzgado se instruye al Licenciado Pedro Alberto Nava Malagón para que se haga el análisis respectivo por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos y, en su caso, se inicie el procedimiento previsto en el punto sexto del referido Acuerdo General Plenario, en la siguiente sesión que celebre el Comité antes citado el próximo veintiséis de abril.

Por otro lado, se le solicita atentamente al señor Ministro Juan Díaz Romero reunirse con el Licenciado Pedro Alberto Nava Malagón, para que se le explique lo acordado en la presente sesión.

Asimismo, se le instruye al Licenciado Rafael Coello Cetina para que investigue la seguridad jurídica de las notificaciones a través de correo electrónico con acuse de recibo, con un perito en la materia de apellido Ramírez Pérchez.

10.- Informe sobre el proceso a seguir para la obtención de una propuesta de nombramiento para una plaza de Subdirector "A" de la Tesorería de este Alto Tribunal. Mediante oficio de fecha doce de abril del año en curso, el Contador Público José de Jesús Cárdenas Gallardo, Tesorero de este Alto Tribunal, remitió al señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, la solicitud para que le sea autorizado el inicio del proceso de ocupación de una plaza de Subdirector "A", que, desde el pasado mes de febrero, tiene vacante en dicha Unidad Administrativa.

El Comité resolvió que el Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, le informe al Tesorero, Contador Público Jesús Cárdenas Gallardo, los procedimientos para el manejo del personal de conformidad a lo estipulado en los Acuerdos Generales, Plenario 2/2004 del tres de febrero de dos mil cuatro sobre la creación de plazas, ocupación de las mismas y seguridad en el trabajo del personal de este Alto Tribunal y por el de Administración II/2004, del dieciséis de febrero del mismo año, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se vincula a las diversas áreas de este Alto Tribunal, diferentes a sus Salas, con los Comités creados en el Acuerdo General Plenario 2/2003 y, en base a ello, se dé inicio al procedimiento respectivo.

11.- Propuesta de nombramiento de un Actuario adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos. En sesión de fecha dos de febrero de dos mil cuatro el Comité de Gobierno y Administración, con apoyo en las consideraciones vertidas por el Titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, autorizó provisionalmente la creación de una plaza de Actuario nivel 29 adscrita a dicha Subsecretaría, así como el nombramiento respectivo. Asimismo, el Tribunal Pleno en su sesión de primero de marzo de dos mil cuatro, autorizó la creación de la plaza en mención.

Derivado de lo anterior, se sometió a consideración del Comité el nombramiento interino por seis meses del Licenciado Edgar Tejeda Martínez, en la plaza de Actuario Judicial, adscrita a la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, aprobando dicha petición los miembros del Comité y solicitando se le dé la formalidad necesaria.

12.- Petición de autorización para la contratación temporal de personal en el CENDI Artículo 123 Constitucional y Estancia Infantil. Debido a las funciones especificas que desempeña el personal del CENDI y Estancia Infantil, y a la premura generada por las actividades propias de dicha área, su Directora se vio en la necesidad de realizar una sustitución por maternidad en una plaza de Niñera, por el período comprendido del ocho de marzo al cinco de junio

del año en curso, así como de efectuar una contratación temporal de dos Educadoras que apoyaron el Curso de Primavera, es decir, del cinco al dieciséis de abril del presente año.

Se pone a consideración del Comité la autorización para realizar la sustitución antes referida y para erogar la cantidad correspondiente al pago de las dos Educadoras que prestaron sus servicios durante el curso señalado, cuyos montos corresponden a $2,866.77 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 77/100 M. N.) para cada una, lo que haría un total de $5,733.54 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 55/100 M. N.).

Los señores Ministros resolvieron autorizar por una parte, la sustitución por maternidad en una plaza de Niñera y, por otra parte, el que sea erogada la cantidad correspondiente a $5,733.54 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 55/100 M. N.), para el pago de los sueldos de dos Educadoras.

Se hizo la mención de que, en próximas ocasiones, se tenga la previsión suficiente en la sustitución del personal por motivos de embarazo.

13.- Estudio jurídico sobre la determinación de qué forma el Poder Judicial de la Federación, podría solicitar el Claustro de San Pablo al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud. Por escrito de fecha quince de abril del año en curso el Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, presentó un estudio por el cual se determina la posibilidad de solicitar el Claustro de San Pablo al Poder Ejecutivo Federal con la finalidad de instalar el Centro Cultural y de Desarrollo Humano de este Alto Tribunal, cuyas conclusiones señalan que el conjunto arquitectónico donde se encuentra ubicado el Claustro es un bien de dominio público de la Federación.

En la Ley General de Bienes Nacionales, al mencionar bienes de dominio público de la Federación, no se distingue sobre si éstos son propiedad de un Poder en específico, por lo que se deduce entonces, que dichos bienes pertenecen a la Federación.

En virtud de que en la actualidad se advierte que el citado inmueble se encuentra subutilizado, es factible solicitar sea destinado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para ello, será necesario efectuar la solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), aun cuando no exista disposición expresa que faculte a esta dependencia para destinar bienes de dominio público al Poder Judicial de la Federación; sin embargo, al sí preverse respecto de otras entidades políticas, como lo son los Estados y los Municipios, por mayoría de razón, tratándose de un Poder de la propia Federación, debe estimarse que la referida Secretaría es la competente para destinar un inmueble de aquélla a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por su conducto, se instrumente el procedimiento relativo para obtener el decreto de destino, figura jurídica que contempla la Ley General de Bienes Nacionales.

El Comité se da por informado del estudio realizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, acordando realizar una visita al Claustro de San Pablo, para analizar su ubicación y entorno, ya que al tener planeado instalar el Centro Cultural y de Desarrollo Humano de este Alto Tribunal, se considera necesario verificar dichos elementos, para estar en posibilidades de tomar una decisión al respecto.

14.- Solicitud del señor Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán para dar de baja de su personal a un empleado de los que le fueron asignados. Con fecha quince de abril del presente año, fue recibida la solicitud formulada por el señor Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán, en el sentido de dar de baja un empleado de los que tiene asignados, ocupada por el señor [redacted] por haber mostrado conductas impropias en el desempeño de sus funciones, con efectos a partir del mismo quince de abril.

Los miembros del Comité se dan por enterados de la baja de uno de los empleados que tiene asignados el señor Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán, solicitando se informe qué plaza estaba ocupando el señor [redacted] en el entendido de que el Comité estará en la espera de que el señor Ministro Jubilado tenga a bien nombrar a otra persona en su lugar.

15.-Nombramiento y cambio de plazas de diversos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. La Dirección General antes mencionada planteó los siguientes movimientos para plazas de su adscripción:

	NOMBRE	PLAZA ACTUAL Y FECHA DE VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA S.C.J.N.	PLAZA PROPUESTA
1	Malkah Nobigrot Kleinman	Secretaria de Estudio y Cuenta (MD) Con nombramiento interino Vence: 19/04/04	Más de seis meses	Secretaria de Estudio y Cuenta (MX) Con nombramiento indefinido
2	Enrique Alejandro Alcántara Vargas	Asesor de SPS-35 vence:30/04/04	Más de seis meses	Asesor de SPS-35 Con nombramiento indefinido
3	Miguel Ángel Andrade Solana	Asesor de SPS-35 Con nombramiento interino vence: 15/04/04	Más de seis meses	Asesor de SPS-35 Con nombramiento indefinido
4	Jessica García del Río Escamilla	Asesor de SPS-35 Con nombramiento interino vence: 09/04/04	Más de seis meses	Asesor de SPS-35 Con nombramiento indefinido
5	Benito Ávila Alarcón	Jefe de Departamento (MX) vence: 31/05/04	Más de seis meses	Jefe de Departamento (MX) Con nombramiento indefinido.
6	Alfonso Álvarez Marinez	Jefe de Departamento (MX) vence: 30/04/04	Más de seis meses	Jefe de Departamento (MX) Con nombramiento indefinido
7	Azaraí Farah Badillo Mondragón	Jefe de Departamento (MX) vence: 15/04/04	Más de seis meses	Jefe de Departamento (MX) Con nombramiento indefinido
8	Lizabeta Castorena Cortes	Jefe de Departamento (MN) vence: 30/04/04	Más de seis meses	Jefe de Departamento (MN) Con nombramiento indefinido
9	Brenda Karina Ornelas Mazatle	Analista Especializado Vence: 30/04/04	Más de seis meses	Analista Especializado Con nombramiento indefinido
10	Concepción Zola Medina	Analista Especializado Vence: 30/04/04	Más de seis meses	Analista Especializado Con nombramiento indefinido
11	Dionisio Peregrino Becerril	Analista Especializado Vence: 15/04/04	Más de seis meses	Analista Especializado Con nombramiento indefinido
12	Francisco Barradas García	Coordinador de Asesores de SPS-35 Con nombramiento Interino Vence: 09/04/04	Más de seis meses	Asesor de SPS-35 Con nombramiento indefinido
13	Pedro López Galicia	Oficial Auxiliar Vence:09/05/04	Más de seis meses	Oficial Auxiliar Con nombramiento provisional
14	Hernán Humberto Badillo Batay	Ayudante de Servicios Vence: 15/04/04	Tres meses	Ayudante de Servicios Con nombramiento interino

Por lo que se refiere a Francisco Barradas García cabe hacer la aclaración de que este servidor público labora en este Alto Tribunal desde el primero de mayo de 2003, el cual ingresó como Asesor de SPS-35; en su último nombramiento se le confirió la plaza de Coordinador de Asesores SPS-35 ante la vacante inesperada que surgió en la misma por un plazo de tres meses,

haciéndole de su conocimiento que al concluir ese lapso regresaría a la referida plaza de asesor.

En cuanto a Pedro López Galicia, el nombramiento que se propone es provisional, en virtud de que existe un titular de la plaza respectiva.

Por último, a Hernán Humberto Badilla Batay, se propuso se le otorgara nombramiento interino de tres meses necesarios para que alcance seis meses de ocupar dicho cargo en este Alto Tribunal y, con posterioridad, se evalúe la posibilidad de darle un nombramiento por tiempo indefinido.

Los miembros del Comité acordaron autorizar los nombramientos propuestos, con las modalidades señaladas con antelación, correspondientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, para que se esté en posibilidad de seguir con el trámite respectivo. La documentación de los nombramientos referidos deberá hacerla el Presidente de la Suprema Corte.

16.-Nombramiento de cuatro servidores públicos adscritos a la Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes. Mediante sesión de fecha cuatro de marzo de 2004, el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática acordó que se adoptara como criterio general el que, en el caso de las personas que lleven desempeñando su cargo por más de seis meses, el nombramiento se les otorgue de manera indefinida y, respecto de aquellas que no alcancen ese lapso, sus nombramientos se prorroguen por el tiempo necesario para ello, lo que permitirá evaluar su desempeño y, en su caso su nombramiento definitivo.

Derivado de lo anterior, se sometió a consideración de los señores Ministros la prórroga de los nombramientos correspondientes a las siguientes personas:

- Lic. Zoraida García Castillo, Secretaria Técnica "A" MN.
- C. Carlos Gonzaga Rodríguez Méndez, Secretario Particular SPS-35.
- C. Eduardo Antonio Beltrán Murguía, Subdirector de Área MN.
- Yolanda Concepción Ávila Gutiérrez, Jefe de Departamento MN.

Los miembros del Comité acordaron autorizar el otorgamiento de los nombramientos de manera indefinida, a las personas que tengan más de seis meses laborando en este Alto Tribunal, y en el caso de los que tengan menos de ese lapso, resolvieron que les sea prorrogado su nombramiento por el tiempo que les permita cumplir seis meses, regularizando el trámite que había sido iniciado con la aprobación de dichas plazas por el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática.

17.-Propuesta de solución a 479 movimientos sujetos a prórroga con fecha de vencimiento anterior al quince de abril de 2004. En la sesión celebrada el primero de marzo del año en curso, se planteó ante el Comité de Gobierno y Administración, la prorroga de 276 nombramientos correspondientes a trabajadores adscritos a distintas áreas de este Alto Tribunal cuyo vencimiento se registró durante los meses de enero y febrero y, sobre los que se determinó su ampliación hasta el quince de abril del año en curso, dentro de este acuerdo se consideraron también 203 casos que habrían de vencer durante el periodo comprendido del primero de marzo al quince de abril, lo que hace un total de 479 nombramientos.

Asimismo, se solicitó se analizara lo referente a las plazas que serían

susceptibles de basificarse, en función de que reunieran los requisitos para ello.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Desarrollo Humano se reunió con los titulares de las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a excepción de las Ponencias y de las Secretarías de Acuerdos de cada una de las Salas, con el fin de determinar, conjuntamente, el estatus que deben tener las plazas de sus respectivas adscripciones.

Al respecto, se determinó no entrar al análisis de la propuesta correspondiente atendiendo al procedimiento que deberá seguirse en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios del Acuerdo General de Administración V/2004, aprobado en esta sesión, como consta en el punto número 2 de esta acta.

Los miembros del Comité resolvieron otorgar una prorroga por el término de tres meses a estos 479 nombramientos, siempre y cuando, tratándose de los trabajadores de confianza, el titular de la unidad a la cual corresponden éstas, lo considere pertinente. (ANEXO).

18.-Propuesta de modificación de 1,581 nombramientos susceptibles de convertirse en indefinidos, en bases, o que ya cuentan con alguno de esos estatus, adicionales a los 479 casos cuya fecha de vencimiento es anterior al quince de abril del 2004. Los miembros del Comité al respecto, consideraron aplicar los mismos criterios que en el punto anterior, en el sentido de prorrogar por el término de tres meses dichos nombramientos, previa autorización del titular del área a la cual correspondan. (ANEXO).

19.- Revisión de propuestas de nombramientos presentadas al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para cubrir las maternidades de la C. Miriam Angélica Palma León y Alejandra Martínez Rodríguez, adscritas a las áreas de Biblioteca y Compilación de Leyes. El cuatro de marzo del presente año, se sometió a consideración del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática una solicitud para sustituir a la Sra. Miriam Angélica Palma León, del dos de febrero al catorce de abril del presente año; así como a la Sra. Alejandra Martínez Rodríguez, del dos de febrero al primero de mayo del actual, toda vez que ambas gozarán de licencia por maternidad en sus respectivas plazas de Técnico Especializado y Analista Especializado por los periodos antes señalados. Las personas propuestas para efectuar las sustituciones mencionadas son Ricardo Ramón Vargas Guzmán, en la plaza de Técnico Especializado y Arlette del Carmen Rosas Lezama en la de Analista Especializado.

Derivado de un análisis realizado por la Dirección General de Desarrollo Humano, concluyó que pueden estimarse procedentes los movimientos realizados para cubrir dichas maternidades, ya que las funciones de las citadas trabajadoras, no son desempeñadas por ninguna otra persona dentro del área, motivo por el cual resulta necesario dar continuidad a sus actividades con el fin de brindar el servicio con la calidad requerida. A lo que los miembros del Comité resolvieron autorizar dicho movimiento en forma provisional.

Por otra parte, se solicitó autorización para nombrar a la Lic. Martha Itzel Alarcón Romero, en sustitución de la Sra. Anabel Ruelas Rivas, quién ocupa la plaza de Secretario "A" adscrito al Archivo Judicial de la Ciudad de México, y que

también cuenta con licencia por maternidad, del diez de abril al veintidós de junio del presente año. Cabe mencionar que la Dirección General de Desarrollo Humano ha manifestado en dictamen la viabilidad de dicha sustitución, razón por la cual los miembros del Comité acordaron autorizar dicha situación.

20.- Documentos generados del escrito enviado por la C. Olimpia Francisca Rayón Pichardo, con motivo de la baja de su nombramiento como Jefe de Departamento y el nombramiento para darla de alta en el cargo de Secretaria Ejecutiva SPS. Derivado de la petición realizada por la C. Olimpia Francisca Rayón Pichardo, se presentó ante el Comité el aviso de baja y nombramiento correspondiente, los cuales quedarán de la siguiente forma:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO DEL QUE SE DA DE BAJA	ADSCRIPCIÓN	NUEVO NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN
Olimpia Francisca Rayón Pichardo	Jefa de Departamento. Puesto de confianza.	Dirección General de Desarrollo Humano	Secretaria Ejecutiva de SPS	Dirección General de Desarrollo Humano

Los miembros del Comité acordaron autorizar dicho movimiento, solicitando al Licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos para que envíe al Tribunal Pleno dicha propuesta, a fin de que se sirva determinar lo conducente, toda vez que implica la creación de una plaza y la desaparición de otra.

21.- Avisos de baja y nombramientos correspondientes a las personas Víctor Blanco Kim, cuya baja es por el término de la sustitución por maternidad en el puesto de Director de Área y su nombramiento para reincorporarse como Secretario de Compilación y, de Cesar Espinosa Gutiérrez, cuyo nombramiento es de Oficial de Servicios y Mantenimiento Interino, derivado de una sustitución por maternidad. La Dirección General de Desarrollo Humano envió los avisos de baja y nombramientos correspondientes a las personas que se detallan a continuación, a fin de que se les dé el trámite respectivo.

NOMBRE	NOMBRAMIENTO QUE SE DA DE BAJA	ADSCRIPCIÓN	NUEVO NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN
Víctor Manuel Blanco Kim	Director de Área, puesto de confianza.	Dirección General de Difusión	Secretario de Comulación, puesto de confianza.	Dirección General de Desarrollo Humano
Cesar Espinosa Gutiérrez			Oficial de Servicios y Mantenimiento (interino)	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Los señores Ministros acordaron autorizar los nombramientos que se mencionan con antelación haciendo la aclaración de que la baja del Lic. Víctor Manuel Blanco Kim, es en virtud de que estaba sustituyendo a la Lic. Sara Navarro Medellín, debido a que estaba de licencia por embarazo. Por lo que se refiere a Cesar Espinosa Gutiérrez, tiene el nombramiento con carácter de interino derivado de la sustitución por maternidad de la C. Nórica Quezada Vilchis. Se encomienda a la Dirección General de Asuntos Jurídicos elaborar los acuerdos respectivos.

22.- Movimientos correspondientes al personal adscrito al Ministro en Retiro José Vicente Aguinaco Alemán, con la finalidad de regularizar su situación de conformidad con el Acuerdo Plenario del diez de febrero del 2004, los cuales se encuentran adscritos al área de Ministros Jubilados. Con el fin antes señalado, el personal correspondiente al Ministro Jubilado quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO QUE SE DA DE BAJA	ADSCRIPCIÓN	NUEVO NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN
Rufino López Soriano	Jefe de Departamento, puesto de confianza.	Dirección de Seguridad	Chofer de Ministro, puesto de confianza	Ministros Jubilados
Jorge Rodriguez Barrón	Jefe de Departamento, puesto de confianza.	Dirección de Seguridad	Ayudante de Servicios de SPS, puesto de confianza	Ministros Jubilados
Carlos Alberto Hernández Yañez	Ninguno	Ninguno	Chofer de Ministro, puesto de confianza	Ministros Jubilados

Los miembros del Comité acordaron autorizar la conformación del personal del Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán, en los términos que han quedado asentados con anterioridad. Se encomienda a la Dirección General de Asuntos Jurídicos elaborar los acuerdos respectivos.

Las plazas a que se hace referencia fueron aprobadas por el Pleno en sesión de fecha quince de abril del dos mil cuatro.

23.- Movimientos correspondientes al personal adscrito al Ministro en Retiro Juventino V. Castro y Castro, con la finalidad de regularizar su situación de conformidad con el Acuerdo Plenario del diez de febrero del 2004. Las plazas correspondientes al señor Ministro Jubilado Castro y Castro a que se refiere el presente punto quedaron de la siguiente manera:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO QUE SE DA DE BAJA	ADSCRIPCIÓN	NUEVO NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN
Bonifacio Moreno Cruz	Chofer de Ministro, puesto de confianza	Plazas a disposición de la Dirección General de Desarrollo Humano	Chofer de Ministro, puesto de confianza	Ministros Jubilados
Ma. Guadalupe Villa Velazquez	Secretaria Privada de Ministro, puesto de confianza	Plaza a disposición de la Dirección General de Desarrollo Humano	Ayudante de Servicios de SPS, puesto de confianza	Ministros Jubilados
Arturo Manuel Martinez Tufiño	Empleado de Seguridad de SPS-37, puesto de confianza	Dirección de Seguridad	Chofer de Ministro, puesto de confianza	Ministros Jubilados

Los miembros del Comité acordaron autorizar los nombramientos del personal propuestos para el señor Ministro Jubilado Juventino V. Castro y Castro, lo anterior con el ánimo de regularizar la situación de los mismos, acorde a las disposiciones vigentes, encomendando a la Dirección General de Asuntos Jurídicos elaborar los acuerdos respectivos. Las plazas respectivas fueron aprobadas por el Pleno en sesión de fecha quince de abril del dos mil cuatro.

24.- Aclaración respecto a la petición que realizó el Secretario Ejecutivo del Comité Organizador de la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, respecto a plazas que le fueron otorgadas con antelación. Con fecha veintitrés de febrero del presente año, el Comité Organizador de la Consulta Nacional acordó, entre otros puntos, que el Secretario Ejecutivo del Comité Organizador solicitara al Comité de Gobierno y Administración, la integración de un equipo de cinco personas, que podrían ser seleccionadas de las Ponencias o de alguna de las Secretarías de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Acorde a lo anterior, se solicitó la aclaración de que en lugar de que una de las plazas de Secretario de Estudio y Cuenta, que se crearán con carácter de temporal por obra determinada, esté adscrita a la Ponencia del señor Ministro Juan N. Silva Meza, sea de la Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, estando de acuerdo los miembros del presente Comité.

Al respecto, se precisó que los nombramientos interinos de nueva creación para una obra determinada, estarán adscritos a las Ponencias y a la Primera Sala, en su caso.

25.- Petición de apoyo requerido por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación con motivo del festejo del "Día del Niño". El pasado primero de abril, Juan Bautista Reséndiz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, solicitó se concediera un subsidio para la adquisición de juguetes para los hijos menores de los trabajadores, con motivo del "Día del Niño".

Dicha cantidad asciende a $142,879.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y contempla un 3.98% de aumento con respecto a lo otorgado el año próximo pasado, que corresponde al factor de inflación.

Los miembros del Comité acordaron autorizar la erogación solicitada por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, para la adquisición de juguetes, por la cantidad de $142,879.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), en el entendido de que deberán de presentar las facturas que respalden la adquisición señalada, con los correspondientes requisitos fiscales.

26.- Propuesta de revisión y diagnóstico de la calidad y seguridad de la Red Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Toda vez que el presente punto trata de una materia concerniente a otro Comité, los señores Ministros decidieron que sea analizado por el de Biblioteca, Archivo e Informática, órgano idóneo para atender este tipo de asuntos.

ASUNTOS VARIOS

27.- Lineamientos generales en los procesos de las auditorías practicadas a las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la solicitud realizada por el presente Comité en la sesión del día quince de marzo del año en curso, y para que las áreas que integran la gestión administrativa de este Alto Tribunal, cuenten con un documento que pueda servir de marco de referencia para conocer el Proceso de Auditoria, así como para poder cumplir con las recomendaciones propuestas por la Contraloría y, subsanar las desviaciones observadas en los Informes Finales de Auditoria, se presentó ante el

Comité los "Lineamientos generales a seguir por las áreas adscritas a este Alto Tribunal, para llevar a cabo el cumplimiento de los procesos de la auditoria", documento que fue aprobado por los señores Ministros en el momento de la sesión.

A las 10:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que intervinieron en la misma.

MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.	**MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**	**MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO.**